CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO N° 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM"

INFORME N° 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diez, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la UOC de la Secretaría Nacional de Cultura los miembros del Comité Evaluador de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2010 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM",** en el marco del **Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario"**, correspondiente a la donación otorgada por la Itaipú Binacional a la Secretaría Nacional de Cultura, a fin de realizar la revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de las ofertas técnicas y económicas presentadas por las firmas oferentes: SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., SEGE S.R.L. y FUMISAN S.A. Se encuentran presentes: Econ. Marcelo Acuña, Director General de Administración y Finanzas, el Señor Vladimir Velázquez, Director General de Planificación y Coordinación, la Lic. Liz Bordon, Directora de Contrataciones, el Abog. Esteban Aranda, Asesor Jurídico y el Lic. Jorge Cáceres, Director Administrativo del Proyecto; designados por Resolución SNC N° 622/2010 de fecha 9 de noviembre del año dos diez.----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 7 de diciembre de 2010.
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.
3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto, el Econ. Marcelo Acuña procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 7 de diciembre de 2010, en la cual constan las ofertas presentadas.----------

En el tratamiento del segundo punto, el Comité de Evaluación procede a verificar si las ofertas presentadas cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.----------

Para ello se procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales exigidos por la Convocante (presentación del formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante, presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante, presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos y declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones a contratar).----------

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM"

En la verificación de la presentación del formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante, el Comité de Evaluación, constata que:----------

Las firmas oferentes **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., SEGE S.R.L. y FUMISAN S.A.,** presentan el formulario de Oferta debidamente firmado y completado.----------

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente, el Comité de Evaluación, constata que:-----

Las firmas oferentes **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., SEGE S.R.L. y FUMISAN S.A.**, presentan los documentos que acreditan las facultades de los firmantes de las ofertas.----------

En la verificación de la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, por el monto y plazo requeridos en la Sección II Datos de la Licitación, el Comité de Evaluación, constata que:----------

La firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, presenta la póliza n° 24.0016.8479 emitida por Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., por un plazo mayor a 60 días y por un monto superior al 5% de la oferta; la firma oferente **SEGE S.R.L.** presenta la póliza n° 47.1501.011624 emitida por Imperio S.A. de Seguros, por un plazo mayo a 60 días y por un monto superior al 5% de la oferta y por su parte la firma oferente **FUMISAN S.A.,** presenta la póliza n° 22.1508.0695/000 emitida por Seguros Chaco S.A., por un plazo mayor a 60 días y por un monto superior al 5% de la oferta.----------

En la verificación de la presentación de la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051, conforme con lo dispuesto en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, el Comité de Evaluación, constata que:----------

Las firmas oferentes **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., SEGE S.R.L. y FUMISAN S.A.** presentan la declaración jurada debidamente completada y firmada.----------

Luego de la verificación correspondiente, el Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., SEGE S.R.L. y FUMISAN S.A.** presentan todos los documentos considerados de carácter sustancial, por lo tanto el Comité considera conveniente aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., SEGE S.R.L. y FUMISAN S.A.,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Siguiendo con el tercer punto del Orden del Día, el Comité de Evaluación se aboca al Análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., SEGE S.R.L. y**

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM"

FUMISAN S.A. de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación", que se transcribe a continuación: ----------

2. Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritmética que hayan sido necesarias.----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.----------

Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Terminado el análisis, según lo establecido en el Inc. 2 del Art. 61 del Decreto 21909/03, EL Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las firmas **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A., SEGE S.R.L. y FUMISAN S.A.** no ameritan ninguna corrección y son agrupadas en orden numérico de menor a mayor según se observa en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

A continuación, atendiendo a lo establecido en el inc. 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la presentada por la firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como ser especificaciones técnicas plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.----------

En este sentido, la Convocante aplicará los criterios de calificación para oferentes individuales establecidos en la Sección III "Criterios de Evaluación y Calificación" que comprenden los criterios de:----------

1.- Criterios de Evaluación
2. Criterios de Calificación

1 Criterios de Evaluación

1.1 Criterios Técnicos

La evaluación de las ofertas se realizará por cada ítem ofertado, los que deberán reunir las características mínimas indicadas en las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección V Programa de Suministros.----------

No se considerará ninguna oferta de servicios sustitutos o que difieran en uno o más de los parámetros establecidos en el Programa de Suministros. Las ofertas deberán ser con las características solicitadas.

Las evaluaciones técnicas se realizaran aplicando el sistema "pasa" o "no pasa".----------

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM"

Estos criterios evaluarán el nivel técnico que deben reunir cada ítem para cumplir con el Programa de Suministros.----------

1.2 Criterios Económicos

En la evaluación de ofertas, los criterios económicos se aplicarán a los bienes especificados en la Lista de Bienes, Sección V Programa de Suministros, una vez que éstas hayan pasado los criterios técnicos.

2 Criterios de Calificación

Los Criterios de Calificación que aplicará la Convocante comprenden los criterios de:

2.1 documentos legales,

2.2 situación financiera,

2.3 capacidad de suministro,

2.4 Habilitación en el rubro ofertado.

Para la evaluación de los criterios de calificación, la Convocante analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de evaluación "Cumple" o "No cumple".

Seguidamente, atendiendo a lo establecido en el punto *1.1 Criterios Técnicos*, el Comité de Evaluación por tratarse de la prestación de servicios y de la fe que merece la declaración jurada presentada, el Comité concluye que la firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto al punto **1.2 "Criterios Económicos"**, en la evaluación de ofertas, los criterios económicos se aplicarán a los ítems especificados en la Lista de Servicios, que hayan pasado los criterios técnicos.----------

Una vez concluida las verificaciones en los dos puntos precedentes se aplica el criterio de evaluación en el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	CRITERIOS TECNICOS	CRITERIOS ECONOMICOS
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	PASA	PASA

Para la evaluación de los **criterios de calificación**, el Comité de Evaluación analizará los documentos presentados por el oferente, conforme al Criterio de Evaluación "CUMPLE" o "NO CUMPLE".----

En cuanto al punto **2.1 documentos legales** se verificará la correspondencia de los documentos presentados con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM"

Luego de la verificación, el Comité de Evaluación deja constancia que la firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, cumple con la presentación de todos los documentos formales y no sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En cuanto al punto **2.2 situación financiera** se verificará los balances correspondientes de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos, de donde se tomarán los montos que servirán de base para los cálculos de Índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad que servirá para calificar la situación financiera.----------

En este punto, la Lic. Liz Bordon, procede a realizar los cálculos correspondientes y concluye que la firma oferte cumple con los índices de ratios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.--------

En cuanto al punto 2.3 capacidad de suministro, el Comité de Evaluación analizará copias de contratos ejecutados y otros documentos que acrediten su capacidad. Una vez concluida la verificación, el Comité concluye que la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.** cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones con lo cual queda garantizada las mejores condiciones para los intereses y necesidades de la Institución.----------

En cuanto al punto 2.4 habilitación del rubro ofertado, en base a la verificación de la Constancia del RUC, el Comité concluye que la firma oferente **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, se halla habilitada para operar en el rubro ofertado.----------

Luego de las verificaciones correspondientes, el Comité de Evaluación procede a aplicar el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	**CRITERIOS DE CALIFICACION**			
	DOCUMENTOS LEGALES	**SITUACIÓN FINANCIERA**	**CAPACIDAD DE SUMINISTRO**	**HABILITACIÓN DEL RUBRO OFERTADO**
SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Siguiendo con el Orden del Día establecido, se procede a la recomendación de adjudicación.----------

En este punto, atendiendo que el monto total de la oferta supera a la disponibilidad presupuestaria destinada a cubrir este compromiso, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en la Circular Nº 3 de fecha 02 de marzo de 2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, que en su segundo párrafo dice "...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la

cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos"; resuelve proceder a ajustar la cantidad de meses a ser adjudicada en el ítem 7, correspondiente al Museo de Bellas Artes, disminuyendo a 11 meses los servicios de limpieza de este edificio, por superar la oferta recomendada para la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación.----------

Luego de un análisis exhaustivo de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.**, por un monto total de **Gs. 248.411.605 (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos once mil seiscientos cinco) IVA Incluido,** por cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla en el **ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACION".**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, con sus ANEXOS Nº 1 y 2; a consideración del Señor Ministro, con referencia a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 06/2010 **"SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM"**, en el marco del Proyecto "Paraguay de Cara al Bicentenario", para su adjudicación mediante Resolución de la máxima autoridad, salvo mejor parecer.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:40 horas. El Informe es aprobado y firmado por los miembros del Comité de Evaluación.

Lic. Vladimir Velázquez
Director General de Coordinación
Secretaría Nacional de Cultura

ECON. MARCELO A. ACUÑA D.
Director General
Direc. Gral. de Administ. y Finanzas

Lic. Jorge Caceres

CULTURA
SECRETARIA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

200 BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM"

ANEXO Nº 1 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.		FUMISAN S.A.		SEGE S.R.L.	
Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Dependencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido	Precio Unitario Iva Incluido	Precio Total Iva Incluido
1	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Creación, Diversidad y Patrimonio Cultural:** Capitán Figari Nº 898 esq. Manuel Domínguez	Mes	12	2.614.859	31.378.308	3.021.946	36.263.352	3.391.000	40.692.000
2	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Sede Central:** EE.UU. Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia	Mes	12	2.614.859	31.378.308	3.021.947	36.263.364	3.391.000	40.692.000
3	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Oficinas:** Eligio Ayala Nº 882 e/ EE.UU. y Tacuary	Mes	12	2.614.859	31.378.308	3.021.947	36.263.364	3.391.000	40.692.000
4	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Oficinas:** Eligio Ayala Nº 870 e/ EE.UU. y Tacuary	Mes	12	2.614.859	31.378.308	3.021.947	36.263.364	3.391.000	40.692.000
5	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Biblioteca Nacional:** De las Residentas N° 878 e/ Peru – Asunción	Mes	12	2.614.859	31.378.308	3.021.947	36.263.364	3.391.000	40.692.000
6	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Archivo Nacional:** Mcal. Estigarribia esq. Iturbe – Asunción	Mes	12	2.614.859	31.378.308	3.021.947	36.263.364	3.391.000	40.692.000
7	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Museo de Bellas Artes:** Mcal. Lopez entre Pa'i Perez y Curupayty – Asunción	Mes	12	2.614.859	31.378.308	3.021.947	36.263.364	3.391.000	40.692.000
8	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Promoción Cultural Comunitaria:** Humaitá Nº 673 c/ Juan E. O'leary	Mes	12	2.614.859	31.378.308	3.021.947	36.263.364	3.391.000	40.692.000
			TOTAL				**251.026.464**		**290.106.900**		**325.536.000**

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN LCO Nº 06/2010 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES – AD REFERENDUM"

ANEXO Nº 2 - CUADRO DE ADJUDICACIÓN

						SERVICIOS PARAGUAYOS S.A.	
Item	**Codigo de Catalogo**	**Descripción**	**Dependencia**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario Iva Incluido**	**Precio Total Iva Incluido**
1	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Creación, Diversidad y Patrimonio Cultural:** Capitán Figari Nº 898 esq. Manuel Dominguez	Mes	12	2.614.859	31.378.308
2	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Sede Central:** EE.UU. Nº 284 esq. Mcal. Estigarribia	Mes	12	2.614.859	31.378.308
3	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Oficinas:** Eligio Ayala Nº 882 e/ EE.UU. y Tacuary	Mes	12	2.614.859	31.378.308
4	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Oficinas:** Eligio Ayala Nº 870 e/ EE.UU. y Tacuary	Mes	12	2.614.859	31.378.308
5	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Biblioteca Nacional:** De las Residentas N° 878 e/ Peru – Asunción	Mes	12	2.614.859	31.378.308
6	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Archivo Nacional:** Mcal. Estigarribia esq. Iturbe – Asunción	Mes	12	2.614.859	31.378.308
7	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Museo de Bellas Artes:** Mcal. Lopez entre Pa'i Perez y Curupayty – Asunción	Mes	11	2.614.859	28.763.449
8	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza de Edificios	**Promoción Cultural Comunitaria:** Humaitá Nº 673 c/ Juan E. O'leary	Mes	12	2.614.859	31.378.308
			TOTAL				**248.411.605**